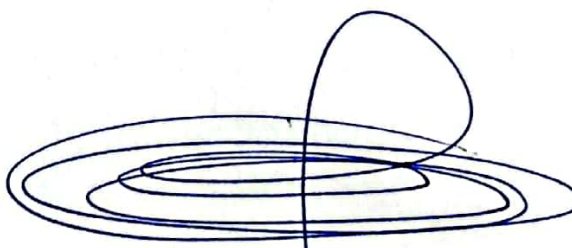




Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 319-SE-2022

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Secundaria• Dirección de Educación Técnica y Trabajo• Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 7 de setiembre de 2022
Objeto: Comunicar criterios para salidas y festejos en ocasión del día del/de la Estudiante <p>La Subsecretaría de Educación se dirige a Uds., por su intermedio a las Instituciones Educativas bajo su dependencia a fin de comunicar los criterios que deberán tenerse en cuenta por parte de las autoridades escolares en ocasión de las salidas y festejos por el próximo día del/de la Estudiante.</p> <p>Con respecto a dicha situación se comunica que la Dirección General de Escuelas autoriza una salida por curso de estudiantes de nivel secundario los días 19 y 20 de setiembre para concurrir a actividades organizadas por festejos relacionados con el día del/de la estudiante, siempre y cuando estén bajo las indicaciones de la Resolución N° 1000-DGE-17 que regula salidas escolares.</p> <p>Cordialmente,</p> <div style="text-align: right;"> Lic. Graciela Orelogio SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS GOBIERNO DE MENDOZA</div>	

2022 - "Año de Homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"



MENDOZA
GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseceducacion@mendoza.gov.ar